



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

437***Anuncio animal abandonado***

No habiéndose podido notificar en la forma establecida en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al Sr. ISIDRO CARRERAS MORA, el escrito remitido con fecha 30 de octubre de 2018, por el presente y de acuerdo con lo estipulado en el art.44 de la citada Ley, se procede a su notificación mediante el presente anuncio en la forma que se transcribe a continuación: Se le notifica que, mediante la Fundación de Natura Parc, se ha puesto de manifiesto que se ha recogido en el municipio de Montuïri y trasladado a la Fundación Natura Parc, con domicilio en la Crta. de Sineu Km. 15.400, término municipal de Santa Eugenia el siguiente animal: Núm. microchip identificativo: 941000019777755 Propietario: ISIDRO CARRERAS MORA

Según indica la Fundación Natura Parc intentado la comunicación con usted vía teléfono al contacto que figura en el registro del Colegio de Veterinarios. Dado que la comunicación ha resultado infructuosa en todos los intentos, por la presente notificación y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, le informamos que dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la fecha de la recepción de esta notificación, para la recogida del animal previo abono de los gastos derivados de la recogida y traslado del animal desde la vía pública en Lloret de Vistalegre hasta la Fundación Natura Parc, más los gastos de manutención ocasionados (según el artículo 16 de la Ordenanza municipal reguladora de convivencia, defensa y protección animal al entorno humano).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado en la Fundación Natura Parc para la recuperación del animal, éste podrá ser cedido en adopción o sacrificados transcurridos 8 días más, según la normativa de aplicación. Asimismo, le informan que el abono de las tasas mencionadas y los posibles gastos de gestión ocasionados deberán hacerse en el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (C / Costa des Pou, 3, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30).

Lloret de Vistalegre. 18 de Enero de 2018

El Alcalde
Antoni Bennasar Pol

